

## Intervención de México en el debate sobre el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional

## 79° Asamblea General de la ONU (Nueva York, 1° de noviembre de 2024)

Señor/a Presidente/a

Mi delegación agradece al Secretario General por la presentación del informe A/79/496, y a la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos por la ejecución del Programa de Asistencia.

México refrenda su compromiso con el Programa de Asistencia, reconociendo su importancia en la democratización del derecho internacional y su rol fundamental en la promoción de los derechos humanos, la paz y seguridad internacionales.

Damos la bienvenida a las actividades del Programa de Becas de Derecho Internacional y los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, como una oportunidad única para ampliar la formación de profesionales del derecho, especialmente para aquellos provenientes de países en desarrollo.

Celebramos que una persona mexicana haya asistido al curso regional en América Latina celebrado en Santiago, Chile, en mayo de este año. Destacamos que, de las 19 personas participantes, 11 hayan sido mujeres, haciendo de América la única región con mayoría de participación femenil entre sus asistentes. Sin embargo, lamentamos que el curso Latinoamericano haya recibido el menor número de asistentes en comparación con otras regiones, y notamos con preocupación la reducción en el número de becas en comparación con años pasados.

Sobre el resto de las actividades del programa, reconocemos la importancia y potencial de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas como una herramienta útil para acercar a las personas al



derecho internacional. Señal del éxito de esta iniciativa es que desde su puesta en marcha más de 3.4 millones de personas alrededor del mundo hayan consultado su contenido. Alentamos a seguir desarrollando y ampliando su contenido para asegurar su alcance y accesibilidad.

Celebramos la publicación de los "Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia (2018-2022)"; los preparativos para la publicación del Anuario Jurídico de las Naciones Unidas (2017 y 2018); y el compendio denominado "Reports of International Arbitral Awards (vol. XXXV)". Estas publicaciones son esenciales para la comprensión del derecho internacional y su contribución a la solución pacífica de las controversias.

Para garantizar una mayor difusión y comprensión del derecho internacional se requiere que el conocimiento sea accesible y multilingüe. Por ello resaltamos la relevancia de la traducción de la publicación sobre "La Comisión de Derecho Internacional y su obra (10ª ed.)" en los seis idiomas oficiales.

Señor/a Presidente/a,

México se enorgullece de ser parte del Comité Consultivo. Reiteramos la necesidad de continuar impulsando la igualdad de género y una mayor representación geográfica en los programas y contenidos del Programa. Continuaremos explorando maneras de ampliar la diversidad lingüística en las actividades; y formas más eficientes de hacer frente a los retos de la actualidad.

No se puede defender lo que no se conoce. Por ello, en un mundo donde el derecho internacional se encuentra en asedio, debemos redoblar nuestros esfuerzos para asegurar su difusión y comprensión. Por ello, consideramos vital continuar impulsando las actividades del Programa de Asistencia y usar la difusión y mejor comprensión del derecho internacional como un antídoto frente a la turbulencia de nuestros tiempos.

Muchas gracias.